

MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PRÁCTICA

Dirección

Daniel Terrón Santos

Coordinación

Pilar Talavera Cordero

José Luis Domínguez Álvarez





Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y/o audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:



MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PRÁCTICA

Dirección

Daniel Terrón Santos

Coordinación

Pilar Talavera Cordero

José Luis Domínguez Álvarez

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Daniel Terrón Santos
© Pilar Talavera Cordero
© José Luis Domínguez Álvarez
© Marcos M. Fernando Pablo
© Alicia Rodríguez Sánchez
© Manuel Moreno Linde
© Elsa Marina Álvarez González

© Lucía Sánchez Ortega
© Noelia Betetos Agrelo
© Javier Rincón Salcedo
© Bienvenido Apresa Rivera
© Lidia García Martín
© María Cruz Díaz Díaz
© Nora Libertad Rodríguez Peña

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-439-8
Depósito legal: C 1830-2025
DOI: <https://doi.org/10.69592/979-13-7011-439-8>

SUMARIO

CAPÍTULO I

EL BLOQUE NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Marcos M. Fernando Pablo

(Pág. 17)

I. Introducción	17
II. Justificación de una normativa contractual pública y el derecho europeo sobre la contratación pública. Las directivas de cuarta generación	18
III. La transposición de la normativa comunitaria sobre contratos públicos y objetivos de la nueva regulación. Fuentes formales de la contratación pública	21
IV. Fuentes materiales.	22

CAPÍTULO II

ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA: A VUELTAS CON LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR

José Luis Domínguez Álvarez y Alicia Rodríguez Sánchez

(Pág. 25)

I. Conceptualizando la actuación contractual de la Administración pública	26
II. Sujetos privados: los licitadores	29
1. Requisitos generales de los licitadores	29
2. La capacidad para contratar con el sector público	30
3. La solvencia económico-financiera y técnica o profesional del empresario .	35
4. La exigencia y efectos de la clasificación de las empresas.	38
5. La importancia capital de las prohibiciones de contratar.	40
III. La administración contratante y la organización administrativa para la gestión de la contratación	46
1. Entidades sometidas al régimen de contratación de la LCSP.	46
1.1. Las Administraciones públicas <i>stricto sensu</i>	47
1.2. Los poderes adjudicadores.	49
1.3. Otros entes, entidades y organismos del sector público	51
2. Órganos de contratación	52
2.1. Órganos estatales	53
2.2. Las juntas de contratación	55

SUMARIO

2.3. Autorización para contratar	56
3. Órganos de asistencia	58
3.1. Las mesas de contratación	59
3.2. Mesa especial del diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación.	62
4. Órganos consultivos.	62
4.1. La Junta Consultiva de contratación pública del Estado	63
4.2. El Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública	65
4.3. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon)	67
4.4. La Oficina Nacional de Evaluación	70
5. La Estrategia Nacional de Contratación	71
IV. Retrospectivas de futuro	75
V. Referencias bibliográficas.	76

CAPÍTULO III

TIPOLOGÍA Y RÉGIMEN GENERAL DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

Pilar Talavera Cordero

(Pág. 85)

I. Introducción	85
II. Tipología de los contratos públicos	87
1. Contratos típicos.	87
1.1. Contrato de obras.	87
1.2. Contrato de concesión de obras	91
1.3. Contrato de concesión de servicios	94
1.4. Contrato de suministro	95
1.5. Contrato de servicios	97
1.6. Contratos mixtos.	99
1.6.1. Contratos mixtos que combinan prestaciones propias de obras, servicios y suministros	100
1.6.2. Contratos mixtos que combinan prestaciones de los contratos de obras, suministros o servicios, y contratos de concesiones de obra o servicios	100
1.6.3. Contratos mixtos que combinan contratos típicos (obra, servicio, suministro, concesión de obra y concesión de servicio) con prestaciones de otros contratos no regulados por la LCSP	101
2. Contratos sujetos a una regulación armonizada (SARA).	101
2.1. Delimitación general	101
2.2. Contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios sujetos a una regulación armonizada	103
2.3. Contratos de suministro sujetos a una regulación armonizada.	103

SUMARIO

2.4. Contratos de servicios sujetos a una regulación armonizada	104
2.5. Contratos subvencionados sujetos a una regulación armonizada	105
III. Régimen jurídico aplicable a los contratos del sector público	105
1. Contratos administrativos y contratos privados	106
2. Cuestiones comunes	108
2.1. Jurisdicción competente	108
2.2. Plazos de duración	110
2.2.1. Contrato de suministros y servicios	111
2.2.2. Contrato de arrendamiento de bienes muebles	111
2.2.3. Contrato de concesión de obras y servicios	112
2.2.4. Contrato menor	113
IV. Bibliografía	113

CAPÍTULO IV

PREPARACIÓN DEL CONTRATO: EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Daniel Terrón Santos

(Pág. 117)

I. Expediente de contratación	117
1. Actuaciones preparatorias	119
1.1. Anuncio previo	120
1.2. Consultas preliminares y participación previa de candidatos y licitadores	121
1.3. Especificaciones y prescripciones técnicas	122
1.4. Etiquetas	123
1.5. Anuncio de licitación	124
1.6. Memoria del contrato	127
II. Tramitación del expediente. formas de tramitación	131
1. Tramitación ordinaria	133
2. Tramitación urgente	137
3. Tramitación de emergencia	141
4. Especial referencia al contrato menor	142
III. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas	154
1. Pliegos de cláusulas administrativas	154
1.1. Pliegos de cláusulas administrativas generales	154
1.2. Cláusulas administrativas particulares	157
2. Pliegos de prescripciones técnicas	160
2.1. Prescripciones técnicas generales	161
2.2. Prescripciones técnicas particulares	161
3. Información sobre determinadas obligaciones	163

SUMARIO

IV. Garantías de los contratos	165
1. Garantía provisional	166
2. La garantía definitiva	167
3. Garantías globales	170
4. Garantía complementaria	171
V. Bibliografía	172

CAPÍTULO V **LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

Manuel Moreno Linde

(Pág. 175)

I. Introducción: régimen aplicable a los contratos del sector público en cuanto a su adjudicación	175
II. La adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas	177
1. Aspectos generales de la adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas	178
1.1. Principios de igualdad, transparencia y libre competencia y deber de confidencialidad	178
1.2. Publicidad	181
1.3. Licitación	184
1.4. Selección del adjudicatario	194
1.5. Adjudicación y formalización del contrato	203
2. Los distintos procedimientos de adjudicación	208
2.1. Procedimiento abierto	208
2.2. Procedimiento restringido	213
2.3. Procedimientos con negociación	215
2.4. Diálogo competitivo	218
2.5. Procedimiento de asociación para la innovación	220
2.6. Concursos de proyectos	223
III. La adjudicación de los contratos de otros entes del sector público	224
IV. La racionalización técnica de la contratación	228
V. Bibliografía	231

CAPÍTULO VI **LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN**

Elsa Marina Álvarez González y Lucía Sánchez Ortega

(Pág. 233)

I. Principio de eficiencia en el control de gasto en la contratación pública	234
II. Antecedentes legislativos, europeo y nacional, de la figura del responsable del contrato	235
III. Regulación actual del responsable del contrato	237

SUMARIO

IV. Funciones del responsable del contrato según la LCSP	239
1. Propuesta de imposición de penalidades	241
2. Informe sobre ampliación del plazo de ejecución	247
3. Medidas en relación al pago y financiación de los contratos de servicios para el desarrollo o mantenimiento de aplicaciones informáticas.	249
4. Función de emisión de instrucciones en interpretación del contrato.	250
5. Asistencia al acto de recepción material de los contratos de servicios y suministro, de aplicación exclusiva a las entidades locales	250
V. Otras funciones atribuibles al responsable del contrato, no previstas legalmente.	252
1. Funciones de emisión de informes al órgano de contratación en los incidentes de la ejecución tramitados al amparo de la LCSP	252
2. Funciones relativas a garantizar la correcta ejecución del contrato.	254
3. Funciones específicas de la Administración según tipología del contrato	255
3.1. Especialidades en el contrato de suministro	255
3.2. Especialidades en el contrato de servicios de elaboración de proyectos.	255
VI. El control de la contratación pública a través de los TARC	256
1. Naturaleza jurídica y elementos definidores: su necesaria independencia	256
2. Alcance y eficacia de las resoluciones de los TARC	265
VII. Conclusión	268
VIII. Bibliografía.	269

CAPÍTULO VII

LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Noelia Betetos Agrelo

(Pág. 273)

I. La contratación pública estratégica: ¿qué es la compra pública socialmente responsable?	273
II. La evolución normativa de la contratación pública socialmente responsable	275
1. La progresión del enfoque estratégico en el ámbito de la compra pública a nivel europeo.	276
2. La recepción final de los avances europeos en materia de CPSC en España	278
III. La aplicación de la contratación pública socialmente responsable a nivel legislativo	279
1. La fijación de prohibiciones de contratar de carácter social.	280
2. La inclusión de consideraciones sociales y laborales como criterios de desempate.	283
3. El establecimiento de obligaciones de vigilancia reforzada para verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales.	284
4. Los contratos reservados	285

IV. La aplicación de la contratación pública socialmente responsable a nivel administrativo: la introducción de cláusulas sociales en las distintas fases del procedimiento de contratación	288
1. En la determinación del objeto del contrato.	288
2. En la determinación de las especificaciones técnicas	291
3. En la determinación de los criterios de selección	295
4. En la determinación de los criterios de adjudicación y en la adjudicación.	297
5. En la determinación de las condiciones especiales de ejecución	301
V. Bibliografía	304

CAPÍTULO VIII CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Javier Rincón Salcedo

(Pág. 307)

I. Introducción	307
II. Fundamentos generales de la contratación pública sostenible	310
1. Evolución conceptual. de la contratación «tradicional» a la contratación pública sostenible (CPS)	310
2. Las dimensiones de la sostenibilidad en el contexto de la contratación pública	312
2.1. Dimensión medioambiental	313
2.2. Dimensión social.	313
2.3. Dimensión económica	313
2.4. Dimensión de innovación	314
III. Fundamentos normativos de la contratación pública sostenible	314
1. Marco normativo europeo de la contratación pública sostenible	315
1.1. Las directivas europeas de 2014: un cambio de paradigma	315
1.2. Jurisprudencia del TJUE: integración de criterios de sostenibilidad	317
1.3. Debates doctrinales y retos	317
1.4. De las directivas a la práctica: instrumentos europeos de apoyo	318
2. Marco normativo español de la contratación pública sostenible	318
2.1. La LCSP y la construcción de un marco integral de sostenibilidad	319
2.2. Criterios de adjudicación y sostenibilidad	319
2.3. Condiciones especiales de ejecución (art. 202 LCSP)	321
2.4. Accesibilidad, inclusión y diseño universal (art. 201 LCSP)	321
2.5. Instrumentos estratégicos nacionales.	321
2.6. Jurisprudencia relevante	322
2.7. Retos en la implementación práctica	322
IV. Criterios de sostenibilidad en la contratación pública.	323
1. Fundamento	323
1.1. Alcance.	323

SUMARIO

1.2. Relación con los ODS y criterios ESG	323
1.3. Clasificación	324
2. Criterios ambientales.	324
2.1. Fundamento normativo específico	325
2.2. Herramientas técnicas y guías de referencia.	326
2.3. Límites en la aplicación	326
2.4. Ejemplos de cláusulas ambientales sostenibles	327
3. Criterios sociales	327
3.1. Fundamento normativo específico	327
3.2. Herramientas y guías de referencia	328
3.3. Límites en la aplicación	329
3.4. Ejemplos de cláusulas sociales sostenibles	329
4. Criterios económicos y de fomento de pymes	330
4.1. Fundamento normativo Específico.	330
4.2. Ejemplos de cláusulas económicas sostenibles	331
5. Criterios de innovación	332
5.1. Fundamento normativo específico	332
5.2. Modalidades de integración de la innovación	333
5.3. Ejemplos de cláusulas innovadoras sostenibles	334
V. Evaluación, seguimiento y control.	334
1. Gobernanza y transparencia en la contratación pública sostenible	334
1.1. Fundamento normativo específico	335
1.2. Ejemplos de cláusulas de gobernanza y transparencia	335
2. Vigilancia y evaluación de la aplicación de los criterios de sostenibilidad	336
2.1. Fundamento normativo específico	336
2.2. Indicadores clave para evaluar la sostenibilidad (KPIs)	337
2.3. Ejemplos prácticos de seguimiento contractual	338
VI. Reflexiones finales	338
VII. Bibliografía	340

CAPÍTULO IX

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DEFENSA

Bienvenido Apresa Rivera

(Pág. 343)

I. La importancia de un marco jurídico contractual específico en el sector defensa	343
1. La protección de la defensa nacional como base de la política de contratación del ministerio de defensa	343
2. El camino de la Unión Europea hacia una contratación reforzada en los ámbitos de la defensa y la seguridad	348

II. La contratación nacional en el ámbito del Ministerio de Defensa.	352
1. Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y seguridad: régimen específico, pero no exclusivo, de la contratación nacional en el Ministerio de Defensa	352
2. Aspectos fundamentales de la Ley 24/2011, de 1 de agosto	353
3. Registro de empresas en el sector defensa	358
4. Ámbito excluyente de la LCSPDS	360
III. La contratación en aplicación del artículo 346 TFUE	361
1. Dificultades interpretativas del artículo 346 TFUE	361
2. La práctica procedimental de la aplicación del artículo 346 TFUE en España	365
IV. Contratación internacional en el sector defensa	367
1. Los programas cooperativos de armamento y material militar.	368
2. La contratación en el ámbito de defensa en el extranjero: zona de operaciones.	371
3. Los contratos Gobierno a Gobierno.	376
4. Contratación con el departamento de defensa de EE. UU.: «foreign military sales»	382
V. Bibliografía	384

CAPÍTULO X CONTRATACIÓN PÚBLICA DIGITAL

Lidia García Martín

(Pág. 385)

I. Introducción a la contratación pública electrónica	385
II. Presente y futuro de la regulación de la contratación pública digital	386
1. Las leyes administrativas y su apuesta por la digitalización	386
2. La obligatoriedad de la contratación pública electrónica.	389
2.1. La regulación de la Unión Europea en favor de la digitalización de la compra pública	389
2.2. El refuerzo de la contratación pública electrónica en la vigente normativa española	395
III. El salto a la contratación pública digital: posibles usos de la inteligencia artificial en las fases de la contratación pública.	396
1. Fase de preparación	397
2. Fase de licitación	398
2.1. La forma de presentación de las proposiciones por los licitadores.	398
2.2. El envío de la oferta.	402
2.3. El expediente de contratación	402
2.4. Los procedimientos de adjudicación por medios exclusivamente electrónicos	404
3. Fase de ejecución contractual.	405
IV. Bibliografía	406

CAPÍTULO XI
IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN:
ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS Y CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD TÉCNICA

María Cruz Díaz Díaz

(Pág. 411)

I. Introducción	412
II. Fundamentos constitucionales y proyección normativa de la imparcialidad y la transparencia en la contratación pública	413
1. La imparcialidad como concreción del principio de objetividad en la actuación administrativa (art. 103.1 CE)	414
2. La transparencia como exigencia estructural del Estado de derecho y condición de legitimidad democrática	417
3. El impulso de la Unión Europea hacia un modelo de contratación pública orientado a la integridad, la transparencia y el servicio al interés general	418
III. Naturaleza jurídica, configuración orgánica y delimitación competencial de las mesas de contratación	420
1. Las mesas de contratación como órganos colegiados de asistencia: naturaleza jurídica, fundamento legal y composición técnico-funcional.	421
2. Funciones sustantivas: evaluación de ofertas, aplicación de criterios y formulación de propuesta de adjudicación	424
IV. La gestión del conflicto de interés como mecanismo de garantía de imparcialidad en los procedimientos de adjudicación	427
1. Aproximación conceptual y delimitación normativa del conflicto de interés en la LCSP	429
2. Mecanismos de prevención y control: abstención, recusación y trazabilidad documental.	432
V. El control de la discrecionalidad técnica en la adjudicación de contratos: racionalización de la valoración y garantías de objetividad	435
1. La discrecionalidad técnica en la ponderación de ofertas: límites jurídicos y doctrinales	435
2. Motivación reforzada y control jurídico del juicio técnico: exigencias de validez y límites jurisdiccionales	437
VI. Transparencia institucional en la contratación pública: publicidad normativa, fiscalización ciudadana y cultura del acceso a la información	440
1. Transparencia y libre concurrencia: principios estructurales del sistema contractual.	441
2. Publicidad activa, acceso a la información y control cívico de la contratación	444
VII. Bibliografía	446

CAPÍTULO XII

EL CONTROL INTERNO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Nora Libertad Rodríguez Peña

(Pág. 449)

I. Introducción: la necesidad de control de la contratación pública	450
II. El control interno. Participación de la intervención en la gestión económico-financiera de la Administración	451
1. Regulación del control interno y sus modalidades: la función interventora	451
1.1. Las tres modalidades de control interno	452
1.2. La función interventora	455
III. La función interventora en la contratación pública. Participación de la intervención en todas las fases de la contratación	460
1. Fiscalización previa del expediente	460
1.1. Comprobación de la existencia de crédito	460
1.2. Fiscalización previa por la intervención	470
2. Participación en los órganos de asistencia y otros órganos colegiados.	471
2.1. Mesas de contratación	471
2.2. Mesa especial del diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación.	473
2.3. ¿Mesa de contratación del sistema estatal de contratación centralizada o Junta de Contratación Centralizada?	473
2.4. Otros órganos colegiados: las juntas de contratación	474
3. Fiscalización previa a la adjudicación	475
4. Ejecución del contrato: actos relativos a la interpretación, modificación y resolución de los contratos	476
5. Fiscalización de todas las fases de ejecución del gasto	476
6. Intervención material del pago	479

CAPÍTULO I

EL BLOQUE NORMATIVO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Marcos M. Fernando Pablo

Universidad de Salamanca

SUMARIO: I. Introducción. II. Justificación de una normativa contractual pública y el derecho europeo sobre la contratación pública. Las directivas de cuarta generación. III. La transposición de la normativa comunitaria sobre contratos públicos y objetivos de la nueva regulación. Fuentes formales de la contratación pública. IV. Fuentes materiales.

I. Introducción

El sector del ordenamiento jurídico que disciplina la contratación pública regula una realidad económica considerable al mover miles y millones de euros. Esta realidad económica supone la implicación de los particulares en tareas de responsabilidad de los entes públicos ya que éstos no pueden llevar a cabo aquéllas, siempre, con sus propios medios. De esta forma, las Administraciones y demás entes públicos suelen encargar normalmente a empresas privadas la construcción de obras e infraestructuras públicas, la gestión de servicios, la prestación de actividades, el suministro de bienes, así como la realización de numerosos trabajos que implican intercambios económicos importantes. Así, mientras la administración elige al contratista para que consiga el resultado por ella querido, el contratista ejecuta la actividad a cambio de un precio. En consecuencia, ambos se convierten en colaboradores necesarios.

Ahora bien, esta relevante realidad económica exige el que deban afrontarse cuestiones jurídicas de importancia, al estar en juego la eficacia, el resultado y el buen fin del contrato, pero también el correcto destino del dinero público empleado. En suma, los dos grandes valores que están en la

base del Derecho Público: la eficacia y el control. Así es, a la Administración le interesa la eficacia, la rapidez en la realización de las obras o la prestación de los servicios que encarga a los particulares y a éstos les interesa el pago en su debido momento de lo pactado. Y a todos nos interesa que exista publicidad y transparencia.

Pues bien, a fin de que estas cuantiosas inversiones se canalicen y distribuyan siguiendo criterios de transparencia e igualdad de oportunidades, las instituciones europeas y el Estado viene dictando normas que regulen la contratación administrativa. Normas estas que regulan cuestiones tales como quién puede contratar y con qué garantías, cómo se selecciona el contratista, qué poderes tiene la Administración en el desarrollo del contrato, qué derechos tiene el contratista o quién resuelve los eventuales conflictos que surjan en la ejecución del contrato, etc.

II. Justificación de una normativa contractual pública y el derecho europeo sobre la contratación pública. Las directivas de cuarta generación

La existencia de una normativa de contratos públicos (del Estado, primero, de las Administraciones públicas, después, y en estos momentos, del sector público y de la Unión Europea) ajena y separada a la común del Derecho Civil, se ha venido justificando históricamente por, entre otras razones, la sustantividad del contrato administrativo o sus peculiaridades con respecto al contrato civil. En algunos Estados miembros de la UE la existencia de una normativa propia de los contratos que celebra la Administración se basaba en la necesidad de ordenar y pautar ciertos privilegios que, como poder público, gestora de intereses igualmente públicos, se le atribuyen a esos sujetos, con el objeto de no paralizar sobremanera la obra o actividad de que se trate y tutelar los intereses generales: el poder de interpretar el contrato unilateralmente, de modificarlo, de acordar su resolución, sin perjuicio, de que esas decisiones unilaterales sean susceptibles de recurso jurisdiccional. El principio de equilibrio económico-financiero del contrato como un derecho del contratista cuando se produce una decisión de este tipo, y otros preceptos exorbitantes del derecho civil se alzaban como una garantía del contratista.

Desde la adhesión de España a las Comunidades Europeas, la normativa europea ha sido el referente obligado de nuestra legislación de contratos públicos, de forma que, en los últimos 30 años, las sucesivas reformas que se han venido produciendo en este campo han encontrado su justificación en ese nuevo marco.

Sin dejar de reconocerse que la legislación de contratos públicos tiene un marcado carácter nacional, la Unión Europea sintió la necesidad de armonizar los contratos públicos, por sus implicaciones en el gasto público (alre-

MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ESTRATÉGICA PRÁCTICA

El *Manual de Contratación Pública. Estratégica Práctica* es una obra completa en la que se descifran los aspectos esenciales de uno de los instrumentos jurídicos más extensos y complejos de nuestro corpus normativo: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Entre sus páginas, el intrépido lector encontrará las modificaciones normativas más recientes derivadas de la transposición de las Directivas europeas de cuarta generación, los elementos centrales del procedimiento de contratación pública y las distintas tipologías de contratos del sector público. De igual forma, se examinan otra serie de materias de rabiosa actualidad en el sistema de gobernanza pública, como son la inclusión de cláusulas sociales, la contratación pública sostenible, las particularidades de los procesos de contratación pública del sector de la defensa o el protagonismo de la contratación pública electrónica. Por último, se incorporan importantes aportaciones en materia de transparencia, imparcialidad y control interno. Todo ello acompañado de la jurisprudencia y doctrina más relevante y reciente, esquemas, tablas analíticas y ejemplos prácticos que surgen en el día a día de la contratación con las Administraciones públicas, lo que convierte a este manual en una herramienta clave tanto para estudiantes del Grado en Derecho, como para opositores a los distintos cuerpos funcionariales.

DIRECCIÓN

Daniel Terrón Santos

COORDINADORES

Pilar Talavera Cordero y José Luis Domínguez Álvarez

AUTORES

Marcos M. Fernando Pablo, José Luis Domínguez Álvarez, Alicia Rodríguez Sánchez, Pilar Talavera Cordero, Daniel Terrón Santos, Manuel Moreno Linde, Elsa Marina Álvarez González, Lucía Sánchez Ortega, Noelia Betetos Agrelo, Javier Rincón Salcedo, Bienvenido Apresa Rivera, Lidia García Martín, María Cruz Díaz Díaz y Nora Libertad Rodríguez Peña

PVP: 50,00 €

ISBN: 979-13-7011-439-8



9 791370 114398